INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO

TARQUI HUILA
APROBADO MEDIANTE DECRETO 1202 DE OCTUBRE 15 DE 2002
APROBADO DE ESTUDIOS RESOLUCION 2859 DE ABRIL 04 DE 2018
DANE 241791000421
NIT: 813007061-0

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 01 2026

CONTRATANTE	***MARLODIZ MENESES SCALANTE***
CONTRATISTA	***WILLIAM FERNANDO SANCHEZ LOZANO***
C.C. O NIT	***12203780***
OBJETO	***ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD DESDE EL MES DE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2026, EN LA CUAL LA INSTITUCION LE SUMINISTRA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LOS ENTES DE CONTROL VIGENCIA 2026, PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS EN LA DIAN VIGENCIA 2026, INFORMACION EXOGENA DE LA VIGENCIA 2026***
PLAZO	***296 DIAS***
VALOR	***$ 4.500.000 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS***

Entre los suscritos a saber: MARLODIZ MENESES SCALANTE ,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 26.598.646, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO con Nit 813007061-0, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la otra WILLIAM FERNANDO SANCHEZ LOZANO también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit numero : 12203780
Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará
EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios previamente a la siguiente consideración
a) Que la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO, en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por las siguientes condiciones:
b) Que el procedimiento utilizado el la invitacion publica regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,
c)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:
PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:
DESCRIPCION

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE LA CONTABILIDAD DESDE EL MES DE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2026, EN LA CUAL LA INSTITUCION LE SUMINISTRA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LOS ENTES DE CONTROL VIGENCIA 2026, PRESENTACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS EN LA DIAN VIGENCIA 2026, INFORMACION EXOGENA DE LA VIGENCIA 2026	**SERVICIO**	**1**

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del servicio aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 296 dias
TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ***$ 4.500.000*** MDA/CTE en dos contados en los meses de Julio $2.250.000 y noviembre $2.250.000 en cuanto el trabajo se haya terminado con el acta de recibo y liquidación de este contrato.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO utilizará los recursos provistos en:

2.1.2.02.02.00 HONORARIOS

para la vigencia fiscal de 2.026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal Número

CDP 01 DEL 2/3/2026 - CRP 01 de 2026, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO de TARQUI y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO DEL MUNICIPIO DE TARQUI por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO DEL MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA.

SEPTIMA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

OCTAVA DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Planilla de pago de seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA QUITURO del Municipio de TARQUI (Huila)

10 DE MARZO DE 2026

MARLODIZ MENESES SCALANTE
Rector
C.C. Ó NIT 26.549.646

WILLIAM FERNANDO SANCHEZ LOZANO
Contratista
c.c o Nit **12.203.780**